

Comunicado de Coparmex

/// El INAI ha jugado un papel esencial en la garantía de derechos, y no sólo supervisa que se respeten por parte del Poder Ejecutivo federal, sino también por parte de los otros dos Poderes de la Unión”.

Llama la Coparmex a respetar pluralidad

VERÓNICA GASCÓN

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hizo ayer un llamado a la nueva legislatura para que en la toma de decisiones refleje la pluralidad y garantice que se representen verdaderamente los intereses de 46 por ciento de los ciudadanos que no votaron por el partido mayoritario.

Señaló que aunque no se tomaron en cuenta sus argumentos, respeta la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el miércoles avaló la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la asignación de diputados plurinominales, la cual permitirá a la coalición encabezada por Morena tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

“México va más allá de esta determinación. Aunque esta decisión no refleja los argumentos que presentamos diversas organizaciones sociales y juristas, respetamos el fallo de la máxima autoridad en materia electoral”, indicó en un comunicado.

“Esta resolución (del Tribunal Electoral) marca una nueva realidad política para el país”.

Más temprano, la Coparmex manifestó su preocupación ante la reforma que pretende desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En otro posicionamiento, junto con otras organizaciones sociales, como México Evalúa y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, señalaron que la eliminación del INAI impactaría la autonomía de los procesos que ha realizado frente al poder público y privado para defender los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía.

“El INAI ha jugado un papel esencial en la garantía de derechos, y no sólo supervisa que se respeten por parte del Poder Ejecutivo federal, sino también por parte de los otros dos Poderes de la Unión, órganos autónomos, así como partidos políticos, sindicatos y sector empresarial, entre otros; por lo que no es viable que el Gobierno federal intervenga como órgano garante frente a los entes citados.

“El INAI ha demostrado su valor ciudadano a través de las resoluciones que emite para que sea entregada información pública y ha protegido nuestros datos personales frente a los sectores público y privado, por lo que sería un retroceso condenable, incluso internacionalmente, eliminar a esta institución independiente que nos ha defendido como ciudadanía y ha sido un contrapeso importante, además de haber logrado divulgar casos de interés público en materias de corrupción y graves violaciones a derechos humanos”, destacaron.